

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

13055 *Resolución de 7 de septiembre de 2018, conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad con plaza vinculada.*

1. De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes funcionarios docentes universitarios:

1.1 Código de concurso: UAM-A344TUV. Resolución de la convocatoria de acceso de 12 de diciembre de 2017 (BOE de 26/02/2018). Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad con dedicación a tiempo completo vinculados con institución sanitaria. Centro hospitalario: Hospital Universitario de La Princesa. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad Farmacología. Nombre y apellidos: Francisco Abad Santos, con documento nacional de identidad número *****561S. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento de Farmacología Terapéutica, adscrito a la Facultad de Medicina.

1.2 Código de concurso: UAM-A345TUV. Resolución de la convocatoria de acceso de 12 de diciembre de 2017 (BOE de 26/02/2018). Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad con dedicación a tiempo completo vinculados con institución sanitaria. Centro hospitalario: Hospital Universitario de La Princesa. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad Anatomía Patológica. Nombre y apellidos: José Antonio Jiménez Heffernan, con documento nacional de identidad número *****160B. Área de conocimiento: «Anatomía Patológica». Departamento de Anatomía Patológica, adscrito a la Facultad de Medicina.

2. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

3. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de septiembre de 2018.–El Rector, P. D. (Resolución de 23 de marzo de 2018), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid), Ángel Baltanás Gentil.–El Consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero.